

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL

MODIFICACION AL CONTRATO DE TRABAJO DE
DOÑA LAURA MIRANDA CORNEJO.

QTA. DE TILCOCO, 22 de Agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reemplazar Licencia Médica de doña Ingrid Neira Rojas, se modifica el Artículo N° 7 del Contrato de Trabajo de doña LAURA MIRANDA CORNEJO, Auxiliar de Servicios Reemplazante del Colegio Amparo Rayo Horta, a contar del 22 de Agosto de 2013.

VISTOS:

D.F.L. N° 1 de 1994, Ley N° 19.464 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O N° 000475 /

1. **MODIFIQUESE**, el Artículo N° 7 del Contrato de trabajo de doña **LAURA MIRANDA CORNEJO, R.U.T.: 14.012.724-8**, Auxiliar de Servicios reemplazante del Colegio Amparo Rayo Horta, a contar del 22 de Agosto de 2013.

- **El Artículo N° 7**, extiéndase el Contrato de Trabajo desde el 22 de Agosto de 2013 y hasta el 27 de Agosto de 2013, con una carga horaria de 33 horas cronológicas semanales, por reemplazo de Licencia Médica de la Titular en el cargo doña Ingrid Neira Rojas.

2. **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.**



MARCELO CATEJO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NBO/MCM/HCL/ITG/itg



NELSON BARRIOS OROSTEGUI
A L C A L D E

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado
- Archivo.